



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
RIOHACHA - GUAJIRA.**

SECRETARÍA. Riohacha, noviembre 8 de 2023.

Paso el presente proceso al Despacho de la Señora Juez, informándole que el apoderado de la parte actora no ha manifestado si efectivamente, se realizó el acuerdo de pago entre las partes, por lo que se encuentra pendiente de señalar fecha para la audiencia del artículo 77 del C. de P. Laboral.

DORALDA ORTIZ CABRALES
Secretaria.

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. Riohacha, noviembre ocho (08) de dos mil veintitrés (2023).

Ref: Proceso Ordinario de MARIETH ZULAY BRITO CÁRDENAS
contra E.S.E. HOSPITAL ARMANDO PABÓN LÓPEZ DE MANAURE.

Auto Interlocutorio

RAD. 44-001-31-05-002-2018-00288-00

Por lo informado, para continuar con el trámite de ley, señálese la hora de las 9:00 a.m. del día treinta (30) de enero de dos mil veinticuatro (2024) como fecha para llevar a cabo la Audiencia obligatoria de Conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del litigio, y decreto de pruebas conducentes y necesarias, conforme lo ordenado por el artículo 77 del C.P.T.S.S., modificado por el artículo 11 de la Ley 1149 de 2007. Dentro de la misma diligencia, el despacho se constituirá en audiencia de trámite y Juzgamiento (art. 80 del C. P. Laboral) y se procederá a practicar los interrogatorios, los testimonios, se recibirán los alegatos de conclusión y se dictará el fallo que en derecho corresponda

La diligencia será realizada virtualmente, a través de la plataforma Lifesize, en link que será remitido oportunamente al correo electrónico anotado en el proceso.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

**ENEDIS MERCEDES MONROY REDONDO
JUEZ**

Dora O.